ACTA DE REINICIO No. 2 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CLPIH401 DE 2023.

CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No CLPIH401 DE 2023
OBJETO:	CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANA DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO CIVIL H&E
NIT	901.767.013-6
REPRESÉNTATE LEGAL:	HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON C.C. 79.944.179 de Bogotá D.C. Correo electrónico: consorciocivilheinder@gmail.com
INTERVENTOR	CONSORCIO WF NIT. 901.769.619.7 R.L. FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA C.C.7.711.430
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ING. EDINZON SALCEDO LOSADA
VALOR INCIAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS ($551.483.183,oo) MCTE.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA DE ACTA INICIO:	16 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE ACTA SUSPENSION No.1	26 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE REINICIO No. 1	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OTROSI No. 01 MODIFICACION PLAZO	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 MODIFICA CALUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO VIGENCIA FISCAL.
OTROSÍ No. 02 ADICIONAL EN PLAZO ADICIONAL EN VALOR	12 DE NOVIEMBRE DE 2024 PRORROGA UN (1) MES ADICION SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($75.179.357,oo) MCTE.
OTROSÍ No. 03 ADICIONAL EN PLAZO	13 DE DICICEMBRE DE 2024 PRORROGA UN (1) MES
OTROSÍ No. 04 ADICIONAL EN PLAZO	10 DE ENERO DE 2024 PRORROGA DOS (2) MESES.
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones sin superar la presente vigencia fiscal 2025.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($626.662.540,oo) MCTE.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	07 DE MARZO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	07 DE ABRIL DE 2025

En las oficinas del Instituto Departamental del Deporte, La Recreación, la Educación Física, y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA, el día siete (7) de abril de 2025, los suscritos Dr. **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN**, en calidad de Director del INDERHUILA, el Ing. **EDINZON SALCEDO LOSADA**, quien actúa como profesional de apoyo a la supervisión al Contrato de Interventoría; el Ing. **HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON** Representante Legal del CONSORCIO CIVIL H&E, en calidad de contratista de obra y el Ing. **FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA**, Representante Legal del CONSORCIO WF en calidad de Interventor; nos hemos reunido con el fin de suscribir la presente ACTA DE REINICIO No. 2 del presente contrato, bajo las siguientes consideraciones:

Que bajo los argumentos consignados en el Acta de Justificación No. 8 para el reinicio No. 2 del Contrato de Obra Pública No.CLPIH401 de 2023, con fecha del siete (7) de Abril de 2025, las partes acuerdan:

1. Aprobar el Reinicio No 02 de la ejecución del Contrato de 0bra N°CLPIH401 DE 2023, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANA DEPARTAMENTO DEL HUILA.", a partir del día siete (7) de abril de 2025, para continuar con la ejecución del contrato.

2. El contratista debe actualizar los amparos contenidos en las pólizas exigidas de conformidad con el contenido del presente Acto Administrativo.

3. La presente Acta de Reinicio no generará costos adicionales, ni dará lugar a futuras reclamaciones e indemnizaciones por parte del contratista por mayor permanencia en la obra y/o cambio de precios en el mercado de los insumos y materiales, hasta la firma del presente documento.

4. Una vez se efectúe el reinicio del Contrato de Obra Pública No. CLPIH401-2023, el Contratista Interventor debe remitir a la entidad la reprogramación de las actividades de obra y los documentos de validación del personal de obra como de interventoría.

Para constancias se firma en Neiva, a los ***Siete (7) días del mes de abril de 2025***, por quienes en ella intervienen.

HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON
R.L. CONSORCIO CIVIL H&E.
CONTRATISTA

FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA
R.L. CONSORCIO WF
INTERVENTOR

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
DIRECTOR INDERHUILA.

EDINZON SALCEDO LOSADA
APOYO DE SUPERVISIÓN INDERHUILA

Vo.Bo. JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
ABOGADO - CONTRATISTA INDERHUILA.

Revisó. DANIELA RIVERA GARCÍA
ABOGADA - CONTRATISTA INDERHUILA